



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-494
SALTA, 10 de octubre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ana Carolina Armata y obrante a fs. 259, a través de la cual insiste en el pedido de aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Geomorfología de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que para acceder a dicho aumento a fs. 261/263, la Ing. Armata reitera plan de trabajo pertinente, conforme lo establece la Res. CS 390/13.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Recursos Naturales y finalmente a fs. 271 informa que dicho gasto se afecte a las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra Ecología General, por cuanto el titular del cargo se encuentra con licencia sin goce de haberes (Dr. Pablo Ortega Baes).

Que a fs. 272/273 obran informes de departamento de personal y dirección general administrativa económica respectivamente.

Que a fs. 274/275, la comisión de docencia y disciplina analizó el pedido sobre la base del pedido de la Ing. Armata, del informe de la Escuela de Recursos Naturales, de los informes de departamento de personal y dirección general administrativa económica y aconseja, otorgar aumento transitorio de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de cátedra "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a la Ing. Ana Carolina Armata – hasta el 31 de diciembre de 2017 o mientras se cuente con las economías del cargo de profesor asociado dedicación simple de la cátedra Ecología General de la Escuela de Recursos Naturales. Pase al consejo superior por corresponder.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 03 de octubre de 2017, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina, con el agregado de "aprobar el plan de trabajo presentado" por la Ing. Ana Carolina Armata.

Que el presente aumento temporario se efectúa en el marco de lo establecido por la Res. CS 390/13 y su aclaratoria CS 260/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo presentado (fs. 261/263) por la Ing. **ANA CAROLINA ARMATA** - para acceder al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, para atender las necesidades académicas de la cátedra esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aprobar el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a la Ing.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-494

EXPEDIENTE N° 10.214/2016 C. 1 y 2.

1.

Ana Carolina ARMATA - docente de la cátedra "Geomorfología" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – para atender las necesidades académicas de la cátedra y colaborar con idéntica carrera de Sede Regional Orán que no cuenta con docente alguno, en el contexto reglamentario de Res. CS 390/13.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese que el gasto emergente del presente aumento temporario será atendido con las economías del cargo regular de profesor asociado con dedicación simple del Dr. Pablo Francisco Ortega Baes – que a la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2015-385).

ARTÍCULO 4°.- Recuérdate que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a Ing. Armata, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 2° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirchbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al fin de trabajo presentada por la Ing. ANA CAROLINA ARMATA - para atender el aumento temporario de dedicación de simple a desempeñar en el cargo regular de profesor asociado de la cátedra "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, para atender las necesidades académicas de la cátedra esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Solicites al Consejo Superior tenga a bien aprobar el aumento temporario de dedicación de simple a desempeñar en el cargo regular de Pablo Francisco Ortega Baes a la Ing.